



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

San Miguel de Tucumán, 07 NOV 2019

VISTO el Expte. N° 78509/18. Ref. 1/19 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Psicología dispone mediante resolución n° 161-19 autorizar el dictado de la asignatura “Metodología de la Investigación cualitativa y dialéctica en Psicología y Ciencias Sociales” – Plan de Estudios 1991 – Ciclo Superior – Cuatrimestral y a desarrollarse a partir del 2° cuatrimestre del período lectivo 2019 e incorporar la citada asignatura al régimen promocional;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 22 de octubre de 2019-

RESUELVE:

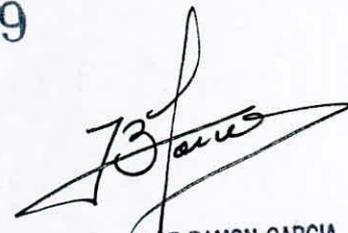
ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la resolución dictada por el Consejo Directivo de la Facultad de Psicología a que se hace referencia en el exordio.-

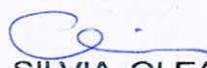
ARTÍCULO 2º: Hágase saber, tome razón Dirección General de Títulos y Legalizaciones y vuelva a la Facultad a todos sus efectos.-

RESOLUCIÓN N°: 2232 2019

s.a.


a. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


SILVIA OLEA
Directora Subrogante
Dirección General Académica
U. N. T.